

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA PRIMER SEMESTRE 2021

CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA



Centro de
Estudios
Jurídicos

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. METODOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES..... | 5 |
| 3. LISTADO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021 | 8 |
| 4. FICHAS DETALLADAS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS | 8 |
| LIDERAZGO Y HABILIDADES PERSONALES. MÓDULO I | 9 |
| INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL | 10 |
| METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LOS LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 11 |
| EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO. BUENAS PRÁCTICAS | 12 |
| TALLER SOBRE PROCEDIMIENTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA..... | 13 |
| CURSO SOBRE LA OFICINA DE RECUPERACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS PARA LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 14 |
| SOLUCIÓN AMISTOSA DE DIFERENCIAS. MÓDULO I..... | 15 |
| COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL PENAL: NIVEL INICIAL..... | 16 |
| LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DIGITAL | 17 |
| HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL Y PENAL | 18 |
| VÍAS DE SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA | 19 |
| COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL: NIVEL INICIAL | 20 |
| EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y SUBASTAS ELECTRÓNICAS | 21 |
| FUNCIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA JURISDICCIÓN DE MENORES | 22 |
| TALLER SOBRE CONCURSO DE PERSONAS FÍSICAS NO EMPRESARIO | 23 |
| LA FUNCIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER..... | 24 |
| LA CONCILIACIÓN LABORAL | 25 |
| EJECUTORIAS PENALES | 26 |
| DERECHOS DIGITALES EN ESPAÑA Y UNIÓN EUROPEA | 27 |
| SOLUCIÓN AMISTOSA DE DIFERENCIAS. MÓDULO II | 28 |
| NUEVO MODELO DE REGISTRO CIVIL DE LA LEY 20/2011 | 29 |

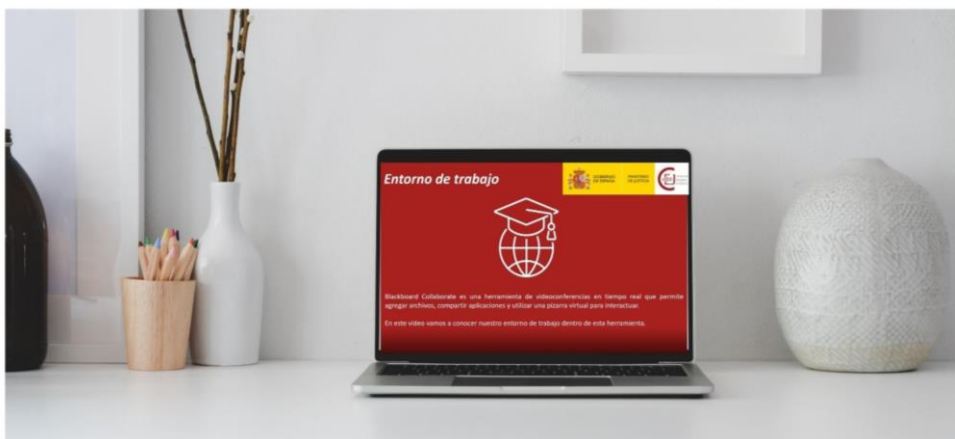
1. INTRODUCCIÓN

Tal y como establece el artículo 3 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y de conformidad con el artículo 434 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y resto de normativa de aplicación, el Centro de Estudios Jurídicos es el organismo competente para llevar a efecto la formación continua de los miembros de la Carrera Fiscal y de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Abogados del Estado y, en su caso, demás personal al servicio de la Administración de Justicia.

Hasta la declaración del estado de alarma en marzo de 2020, el Centro de Estudios Jurídicos había seguido un modelo formativo tradicional basado fundamentalmente en la presencialidad, siendo las propias instalaciones del Centro las que habitualmente acogían las actividades formativas. El estado de alarma, con la consiguiente suspensión de toda la actividad formativa presencial, puso de manifiesto tanto la necesidad como las posibilidades de evolución del CEJ.

En este contexto, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los dirigentes de la UE han acordado un plan de recuperación que ayudará a reconstruir la Europa posterior a la COVID-19, que deberá ser más ecológica, digital y resiliente. Enmarcado en este plan de recuperación, España ha elaborado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, un proyecto que traza la hoja de ruta para la modernización, la recuperación y la reconstrucción del país tras la crisis de la COVID-19, y que además debe responder a los retos de la próxima década, marcando como objetivo una España verde, digital, sin brechas de género y cohesionada.

Dentro del ámbito de actuación del Centro de Estudios Jurídicos, esto se traduce en la definición y ejecución de una estrategia de aprendizaje basada en competencias (con especial atención a las competencias digitales) que, sin olvidar la teoría y el conocimiento, permita el desarrollo de habilidades, aptitudes y valores, sitúe de manera activa al participante en el centro del proceso y le facilite las herramientas necesarias para desempeñar su trabajo.



Esta estrategia debe asentarse en métodos y técnicas de aprendizaje innovadores, potenciar una formación online de calidad, aumentar los destinatarios de formación y ser capaz de evaluar los procesos de aprendizaje y su transferencia al puesto de trabajo. Asimismo, debe ser transversal para enriquecer y globalizar el conocimiento, y permitir la adaptación continua de los y las profesionales de la Justicia a una realidad en cambio permanente.

Una reorientación de estas características conlleva un proceso prolongado en el tiempo, durante el cual se debe avanzar en la consecución de objetivos escalonados y contar con la implicación y participación de las distintas Carreras y Cuerpos de funcionarios. Los primeros pasos se han dirigido a la elaboración de los programas de actividades y la elección de los formatos, que, debido a la persistencia de una situación sanitaria difícil, continúan obligando a prescindir de formación presencial por el momento y a concentrar la acción formativa en las herramientas online de las que el CEJ dispone en la actualidad.

El Consejo del Centro de Estudios Jurídicos aprobó el 14 de diciembre de 2020 los Planes de Formación Continua del primer semestre de 2021 de las Carreras y Cuerpos sobre cuya formación tiene competencias. Entre ellos se aprobó el Plan de Formación Continua del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, que ha sido elaborado por el Centro de Estudios Jurídicos con la colaboración de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia y la participación de la Comisión Pedagógica del Centro, cuyas alegaciones han sido valoradas, respondidas e incorporadas en la medida de lo posible.

El plan incluye **veintiuna actividades formativas** organizadas en torno a siete ejes:

- Cooperación Jurídica Internacional
- Habilidades personales
- Jurisdicciones: civil, contencioso-administrativa, menores, penal, social, voluntaria.
- Transformación digital
- Registro Civil
- Solución amistosa de diferencias
- Violencia sobre la mujer

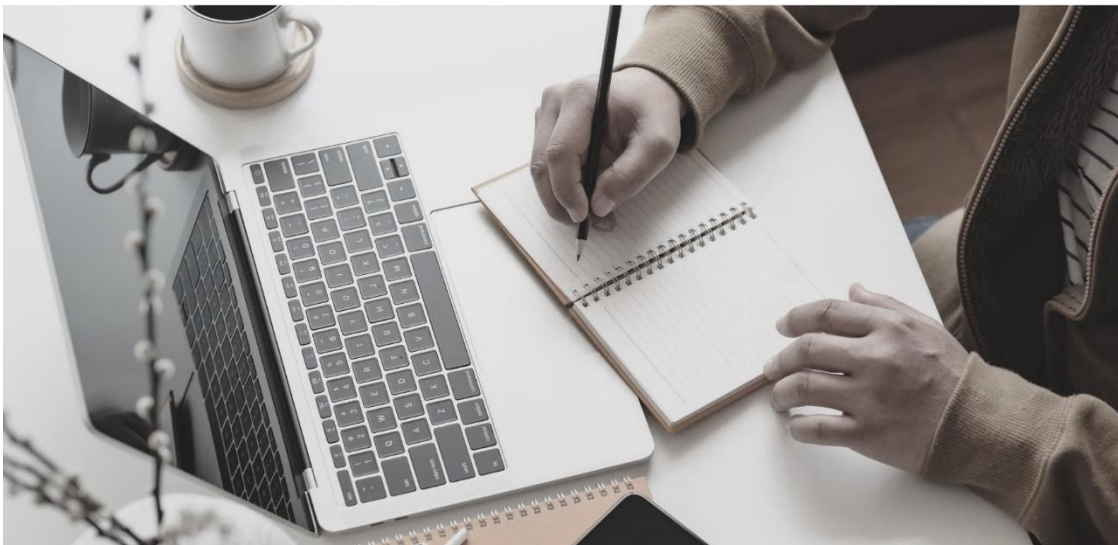
En total se ofertarán **1.260 plazas** para Letrados de la Administración de Justicia dentro del Plan de Formación Continua del primer semestre de 2021 dirigido a este cuerpo. Para la selección de participantes, todas ellas se ofertarán mediante convocatoria pública. Se deja fuera de la convocatoria general la actividad formativa “NUEVO MODELO DE REGISTRO CIVIL DE LA LEY 20/2011” que, por sus características, será objeto de convocatoria propia.

2. METODOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES

La potenciación de la formación online permite reducir las limitaciones geográficas, físicas, y además se tiende a dar respuesta a grupos de participantes cada vez más heterogéneos y diversos.

Este enfoque abre un marco educativo distinto en el que el uso de las TIC representa un nuevo elemento de relación para el desarrollo de la actividad docente y del aprendizaje. Ello implica evolucionar de una formación totalmente síncrona —presencial— a una donde también se introducen elementos asíncronos, que no requieren la coincidencia en el tiempo y espacio de docentes y participantes, favoreciendo el trabajo autónomo de estos últimos.

Estas características específicas que definen el nuevo medio provocan cambios en la concepción de la docencia de modo que el rol del docente adquiere unas funciones diferenciadas. El docente deja de ser un mero transmisor de información para convertirse en un guía, facilitador y consejero sobre cómo encontrar, seleccionar y tratar la información. En este proceso se potencia la implicación del participante, convirtiéndolo en el centro del proceso de aprendizaje, favoreciendo la participación activa y fomentando la adquisición del conocimiento de manera autónoma.



Los nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje llevarán al profesorado a desempeñar papeles más significativos como el de elaborador de situaciones mediadas de aprendizaje, tanto de forma individual como colaborativa con otros compañeros, moderador o tutor virtual, y evaluador de los aprendizajes. Además, se le exigen nuevas habilidades y destrezas en el manejo de esas tecnologías y en la aplicación de estas en los entornos educativos.

Para impartir la formación en formato online, el Centro de Estudios Jurídicos cuenta con un entorno virtual de aprendizaje basado en Moodle. Se trata de una plataforma de gestión de la formación que permite alojar cursos y contenidos, está basada en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada actividad formativa.

Entre todos los recursos que ofrece Moodle destacan sin ninguna duda aquellos que favorecen la comunicación entre todos los participantes. En este sentido, es importante subrayar que la no presencialidad no tiene por qué suponer la reducción de la interacción entre docentes y participantes, sino todo lo contrario, al aumentar el número de herramientas disponibles para favorecer esta interacción.

Existen dos tipos de recursos destinados a facilitar la comunicación en un curso online:

| RECURSOS ASÍNCRONOS | |
|---|---|
| Aquellos en los que la comunicación se produce en diferentes momentos del tiempo | |
| Email | Se utiliza para consultas, preguntas y respuestas de forma personalizada |
| Listas de discusión | Permite la comunicación enviando un e-mail que será recibido por cada alumno o grupos de alumnos que pertenecen a la lista de distribución, no permite la personalización |
| Foros | Funcionan a modo de un tablón de anuncios interactivo en el que todos pueden poner mensajes y todos pueden leerlos y responder a ellos. También se les denomina foros de discusión o debate. Se les considera la forma más común de interacción en cursos online. |
| Tablones de anuncios | Permite publicar anuncios importantes destinados a un determinado público objetivo; habitualmente los usan los profesores para poner noticias o novedades importantes acerca del curso. |

| RECURSOS SÍNCRONOS | |
|--|--|
| La interacción alumno-profesor y alumno-alumno se produce en el mismo momento | |
| Chat | Permite conversaciones en tiempo real, puede moderarse por el profesor o no. |
| Pizarras compartidas | Permite que los participantes escriban en la misma pizarra digital compartiendo en tiempo real sus impresiones o anotaciones. |
| Aplicaciones compartidas | El mismo programa y archivo puede compartirse para demostraciones o colaboraciones. |
| Videoconferencia | Existen versiones de alta calidad y desarrolladas a través de sistemas dedicados, y otras más asequibles. |
| Mensajería instantánea | Software que permite establecer contacto en tiempo real con las personas seleccionadas por el usuario y que estén conectados a internet al mismo tiempo. Permite enviar mensajes con texto corto en una y otra dirección. |

Para complementar la funcionalidad que ofrece Moodle para la impartición de la formación online, el CEJ cuenta con Blackboard Collaborate, una herramienta de videoconferencias en tiempo real que permite agregar archivos, compartir aplicaciones y utilizar una pizarra virtual para interactuar. Esta es la herramienta principal que se utilizará en las sesiones síncronas de los cursos online que se desarrollen en formato *webinar*.

Con el fin de facilitar el proceso de adaptación al uso tanto de Moodle como de Blackboard Collaborate, se han desarrollado una serie de píldoras formativas en formato vídeo que se pondrán a disposición de los equipos docentes. Adicionalmente, se ha desarrollado una guía de buenas prácticas para el uso de Blackboard Collaborate destinada a los equipos docentes y se elaborará también una específica para los participantes.

Desde el punto de vista del diseño de las actividades formativas, el ámbito online requiere una planificación exhaustiva de las tareas a realizar, ya que se reduce notablemente el margen de improvisación.

Para ello, desde el CEJ se ha pedido un esfuerzo a los equipos docentes en el proceso del diseño de las distintas actividades formativas con el fin de concretar los distintos elementos que configuran la acción formativa. Así, para cada una de las actividades se les ha solicitado la definición de la meta y objetivos de aprendizaje, así como una propuesta de contenidos:

- La meta es una descripción de lo que la acción formativa persigue en general.
- Los objetivos de aprendizaje son una descripción clara, concisa, concreta y objetiva de lo que los participantes serán capaces de hacer al final de la formación.
- Los contenidos determinan qué va a aprender los participantes, son el conjunto de creaciones o saberes culturales, técnicos o científicos. Se fomentarán contenidos que permitan al estudiante no sólo adquirir conceptos, sino también destrezas, habilidades y actitudes.

Este enfoque permite no solo elaborar y desarrollar adecuadamente la acción desde un punto de vista pedagógico y tecnológico, sino que, además, facilitará la interacción entre los participantes, fomentando la motivación por aprender. Como resultado se presenta un plan docente que integra actividades formativas de una tipología variada.

Con carácter previo al inicio de cada actividad formativa los participantes conocerán la programación didáctica del curso. Se buscará en todo momento la participación del alumnado en la formación y su implicación activa en las actividades propuestas, así como el desarrollo de una buena comunicación entre el grupo.

3. LISTADO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021

1. LIDERAZGO Y HABILIDADES PERSONALES. MÓDULO I
2. INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL
3. METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LOS LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
4. EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO. BUENAS PRÁCTICAS
5. TALLER SOBRE PROCEDIMIENTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
6. CURSO SOBRE LA OFICINA DE RECUPERACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS PARA LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
7. SOLUCIÓN AMISTOSA DE DIFERENCIAS. MÓDULO I
8. COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL PENAL: NIVEL INICIAL
9. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DIGITAL
10. HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL Y PENAL
11. VÍAS DE SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA
12. COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL: NIVEL INICIAL
13. EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y SUBASTAS ELECTRÓNICAS
14. FUNCIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA JURISDICCIÓN DE MENORES
15. TALLER SOBRE CONCURSO DE PERSONAS FÍSICAS NO EMPRESARIO
16. LA FUNCIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
17. LA CONCILIACIÓN LABORAL
18. EJECUTORIAS PENALES
19. DERECHOS DIGITALES EN ESPAÑA Y UNIÓN EUROPEA
20. SOLUCIÓN AMISTOSA DE DIFERENCIAS. MÓDULO II
21. NUEVO MODELO DE REGISTRO CIVIL DE LA LEY 20/2011

4. FICHAS DETALLADAS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las 21 actividades formativas previstas en el Plan de formación continua del primer semestre de 2021 para Letrados de la Administración de Justicia.

| | |
|-----------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ01 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | LIDERAZGO Y HABILIDADES PERSONALES. MÓDULO I |
| EJE ESTRATÉGICO | HABILIDADES PERSONALES |
| DIRECTOR/ES | José Juan Tomás Porter |
| META ACTIVIDAD | Dotar a los responsables de equipos de conocimientos y habilidades para la organización del trabajo, la dirección y liderazgo en los mismos |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir habilidades comunicativas relacionadas con la dirección de equipos. - Liderar la puesta en marcha de proyectos y desarrollo de los mismos en el marco de la Administración de Justicia. - Aplicar los mecanismos de solución amistosa de controversias aplicadas a la dirección de equipos - Aplicar el conocimiento adquirido de experiencias del mundo empresarial en relación con su aplicación en la Administración de Justicia - Poner en práctica el modelo de gestión del tiempo más adecuado al puesto de trabajo. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación. - Liderazgo - Solución amistosa de controversias. - Gestión del tiempo. |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 01/02/2021 |
| FECHA FIN | 19/02/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | 1, 3, 8, 10, 15 y 17 de febrero de 16.30 a 17.30 h. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ02 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL |
| EJE ESTRATÉGICO | TRANSFORMACIÓN DIGITAL |
| DIRECTOR/ES | Román García-Varela Iglesias |
| META ACTIVIDAD | Dotar de una visión global del impacto de la Inteligencia Artificial en la Administración de Justicia. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Identificar el alcance de la Ley 18/2011. - Conocer la aplicación de las tecnologías y técnicas basadas en Inteligencia Artificial especializadas en el ámbito de la Administración de Justicia. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Documento Judicial Electrónico. - Consecuencias de la innovación tecnológica en el sistema de responsabilidad de protección de datos personales en la Administración de Justicia. - Tecnologías actuales y emergentes. - Sede electrónica, videoconferencia y documento electrónico notarial. - Documento Electrónico. - Automatización de procesos e inteligencia artificial. - Mecanismos alternativos a la solución de conflictos. - Mediación desde la perspectiva electrónica. |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 01/02/2021 |
| FECHA FIN | 19/02/2021 |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | 1, 3, 8, 10, 15 y 17 de febrero de 17.30 a 18.30 h. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ03 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LOS LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA |
| EJE ESTRATÉGICO | HABILIDADES PERSONALES |
| DIRECTOR/ES | Juan M. Escourido Pérez-Sindín |
| META ACTIVIDAD | Dotar a los Letrados de la Administración de Justicia de herramientas útiles y eficaces que le permitan maximizar y optimizar la gestión de su conocimiento y del tiempo de trabajo. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar las habilidades necesarias para el establecimiento de pautas en la forma de comunicar las decisiones que se adopten en el marco de su actividad procesal u organizativa. - Identificar los problemas de funcionamiento del equipo de funcionarios a su cargo y los modos de solventarlos. - Aplicar las diferentes formas de compartir el conocimiento dentro del órgano, el uso de técnicas de motivación y liderazgo dentro del mismo. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la gestión del conocimiento. Conocimiento y estructura de las organizaciones. - Gestión del conocimiento en el órgano judicial. modelo de gestión del conocimiento para cada órgano. - Gestión para el desarrollo de las habilidades digitales. el papel de los letrados de la administración de justicia en materia tecnológica. - La protección de datos y los letrados de la administración de justicia. supuestos prácticos. - Métodos de optimización del funcionamiento del órgano judicial. - Dirección, comunicación y motivación en equipos de trabajo: liderazgo en tiempo de incertidumbre. Impacto de la comunicación y de las emociones en el ejercicio de la actividad profesional del LAJ. - Dirección, comunicación y motivación en equipos de trabajo: el equipo como sistema. |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 02/02/2021 |
| FECHA FIN | 25/02/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | 2 de febrero de 17:30 a 18:30 9 de febrero de 16:30 a 18:30 11 de febrero de 16:30 a 18:30 16 de febrero de 16:30 a 18:30 18 de febrero de 16:30 a 18:30 |

| | |
|-----------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ04 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO. BUENAS PRÁCTICAS |
| EJE ESTRATÉGICO | TRANSFORMACIÓN DIGITAL |
| DIRECTOR/ES | José Manuel Castiñeira Alvariño |
| META ACTIVIDAD | Dotar de una visión global del expediente judicial electrónico, así como sobre las posibles trayectorias legales o reglamentarias futuras. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Identificar el interés legítimo en el derecho de acceso al expediente judicial electrónico. - Tratar la información obtenida a través de Registros Públicos, así como las comunicaciones practicadas electrónicamente. - Aplicar las buenas prácticas en la digitalización de la Oficina Judicial. - Organizar el sistema de firma electrónica. - Conocer las cuestiones procesales que afectan al expediente judicial electrónico. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Justicia Digital: Formación de Autos y Régimen de Acceso. - Buenas prácticas en la gestión del Documento Judicial Electrónico. - Expediente Judicial Electrónico, estado actual, proyecto, cuestiones procesales, organización y control del Juzgado. |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 08/02/2021 |
| FECHA FIN | 26/02/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | 9, 11, 16, 18 y 23 de febrero de 16.30 a 17.30 h. |

| | |
|-----------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ05 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | TALLER SOBRE PROCEDIMIENTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA |
| EJE ESTRATÉGICO | JURISDICCIÓN VOLUNTARIA |
| DIRECTOR/ES | Convocatoria pública. |
| META ACTIVIDAD | Ampliar los conocimientos, y las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de los Letrados de la Administración de Justicia en los expedientes de jurisdicción voluntaria. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Obtener una amplia visión de los procedimientos de jurisdicción voluntaria fomentando el debate de los Letrados de Administración de Justicia a través del análisis de casos prácticos. - Potenciar las funciones de conciliación a través de la promoción de las habilidades de comunicación para resolución de situaciones conflictivas. - Analizar el impacto de la Ley 15/2015 en Juzgados y Tribunales. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Expedientes de jurisdicción voluntaria, normas comunes y específicas de cada procedimiento. - Acto de conciliación. Cuestiones prácticas. - Especial estudio de las condiciones que han de regir las subastas voluntarias. Consultas vinculantes de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Diferencias y similitudes con subastas derivadas de otros procedimientos judiciales o extrajudiciales. |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 22/02/2021 |
| FECHA FIN | 12/03/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | Pendiente de confirmar. |

| | |
|-----------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ06 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | CURSO SOBRE LA OFICINA DE RECUPERACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS PARA LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA |
| EJE ESTRATÉGICO | JURISDICCIÓN PENAL |
| DIRECTOR/ES | Esperanza García Figueras |
| META ACTIVIDAD | Identificar los beneficios asociados a la gestión de los bienes, instrumentos, ganancias y beneficios procedentes del delito por parte de la ORGA. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el funcionamiento de la Oficina en todo lo relativo a la gestión de bienes delictivos desde las primeras diligencias hasta la ejecución de la sentencia firme de decomiso. - Identificar la función de los Letrados de la Administración de Justicia en la gestión, una vez dictada sentencia ejecutable. - Aplicar los artículos 367 y DA Sexta de la LECr, en el Reglamento 985/15 y en el artículo 127 del Código Penal sobre decomiso. - Impulsar los aspectos prácticos de la colaboración ORGA/Órgano. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - La ORGA. Antecedentes, estructura, función y fines. Ámbito de actuación. - Primeras diligencias de instrucción en relación con los bienes. - Gestión de activos procedentes de actividades delictivas por parte de la ORGA. - Lecciones aprendidas. Buenas prácticas en la gestión de bienes procedentes del delito. |
| FORMATO | Online, sesiones síncronas en formato webinar. |
| HORAS LECTIVAS | 6 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 22/02/2021 |
| FECHA FIN | 05/03/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | 22 y 24 de febrero, 1 y 3 de marzo de 16.30 a 18.00 h. |

| | |
|-----------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ07 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | SOLUCIÓN AMISTOSA DE DIFERENCIAS. MÓDULO I |
| EJE ESTRATÉGICO | SOLUCIÓN AMISTOSA DE DIFERENCIAS |
| DIRECTOR/ES | Juan Alcoceba y Ana Carrascosa |
| META ACTIVIDAD | Introducción a la solución amistosa de diferencias como vía complementaria a la jurisdicción, en relación con las reformas legislativas en proceso. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los diferentes sistemas de solución amistosa de diferencias, sus características, diferencias y situaciones adecuadas para su aplicación. - Aplicar técnicas de negociación, conciliación, mediación, justicia restaurativa, conformidades penales. - Identificar indicadores para la aplicación de cada sistema de solución amistosa de diferencias. - Formación en derivación a soluciones alternativa de diferencias. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de solución amistosa de diferencias. - Técnicas de negociación, conciliación, mediación, justicia restaurativa, conformidades penales. - Indicadores para la aplicación de cada sistema de solución amistosa de diferencias. - Derivación a soluciones alternativa de diferencias. |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 01/03/2021 |
| FECHA FIN | 19/03/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | 1, 3, 8, 10, 15 y 17 de marzo de 16.30 a 17.30 h. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ08 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL PENAL: NIVEL INICIAL |
| EJE ESTRATÉGICO | COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL |
| DIRECTOR/ES | Convocatoria pública. |
| META ACTIVIDAD | Esta actividad formativa tiene por objeto que los Letrados de la Administración de Justicia conozcan, de una manera no exhaustiva pero sí profunda los principios y fundamentos básicos (jurisdicción, competencia, actores en el campo de la cooperación jurídica internacional, herramientas de trabajo y principales tratados de uso en las oficinas judiciales) de la cooperación jurídica internacional en materia penal. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los principios básicos de la cooperación jurídica - Utilizar el prontuario y demás herramientas de trabajo de la cooperación - Utilizar los instrumentos de cooperación de más frecuente uso en la cooperación jurídica civil - Detectar y solucionar las principales dificultades que existen en la tramitación de los procedimientos judiciales en materia de cooperación jurídica internacional |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Contexto actual de la cooperación jurídica internacional en materia penal. Marco institucional y ámbitos regionales de desarrollo convencional: Consejo de Europa. La UE y el proceso de creación del espacio de libertad, seguridad y justicia. Naciones Unidas. Iberoamérica. - Herramientas institucionales y técnicas de ayuda a la cooperación judicial penal: magistrados de enlace, RJE, Eurojust, equipos conjuntos, la Fiscalía europea, IberRed, Europol, Interpol, Redes españolas (REJUE, RECLAJ), la Oficina de Gestión y Recuperación de Activos (ORGA) y la Autoridad Central. Herramientas de trabajo: prontuario, Atlas judicial europeo y Compendium. - Instrumentos básicos de cooperación penal: convenio de 1959 y protocolos; otros convenios del Consejo de Europa. Instrumentos básicos de cooperación penal de la UE: espacio Schengen, Convenio 2000, Directivas y Reglamentos sobre cooperación judicial penal. - Los principios de reconocimiento y confianza mutuos como principios básicos de la cooperación en la UE. Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea - Notificación y traslado de documentos. - La orden europea de detención y entrega; la extradición. - La obtención de prueba penal transfronteriza. La orden europea de investigación. - La digitalización en la cooperación judicial internacional. La práctica de prueba mediante videoconferencia. |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 01/03/2021 |
| FECHA FIN | 12/03/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | Pendiente de confirmar. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ09 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DIGITAL |
| EJE ESTRATÉGICO | TRANSFORMACIÓN DIGITAL |
| DIRECTOR/ES | Francisco Cabo Orero |
| META ACTIVIDAD | Conocer el marco jurídico, implicaciones y herramientas disponibles en el ámbito de la justicia digital. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none">- Identificar el marco normativo de la Justicia digital.- Promover el uso de medios electrónicos.- Desenvolverse en la utilización del expediente judicial electrónico.- Conocer las funciones y estructura del CTEAJE. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none">- La incorporación de las TIC a Justicia.- Marco normativo de la Justicia digital.- El uso de medios electrónicos.- Régimen jurídico de la Administración electrónica.- El expediente judicial electrónico- El Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica |
| FORMATO | Online asíncrono con tutorización. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 01/03/2021 |
| FECHA FIN | 30/04/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | NO APLICA |

| | |
|-----------------------------------|--|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ10 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL Y PENAL |
| EJE ESTRATÉGICO | COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL |
| DIRECTOR/ES | Convocatoria pública. |
| META ACTIVIDAD | Esta actividad formativa tiene por objeto que los Letrados de la Administración de Justicia, consoliden el conocimiento de las herramientas existentes para la resolución de peticiones de cooperación jurídica internacional y puedan transmitirlo al personal de su oficina judicial encargado de su tramitación. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar el prontuario para identificar convenios aplicables al caso concreto y acceder a información básica - Utilizar los principales instrumentos de cooperación jurídica internacional civil y penal - Elaborar Comisiones Rogatorias - Identificar las Autoridades competentes mediante el uso de las herramientas prácticas disponibles - Utilizar las redes de cooperación jurídica internacionales - Elaborar una guía de buenas prácticas |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Prontuario: búsqueda de convenios, requisitos, formularios y guías prácticas. - E-portal Justice. - European Judicial network webpage: búsqueda de la autoridad competente (Atlas judicial europeo) y cumplimentación de formularios estandarizados (Compendium). - Principios básicos de cooperación en la UE: reconocimiento mutuo basado en la confianza mutua; principales instrumentos de cooperación civil y penal en la UE. - Redes de cooperación jurídica internacional: Red Judicial Europea, REJUE, IberRed y RECILAJ. - Otros puntos de contacto: magistrados de enlace, Eurojust y la autoridad central. - La digitalización en la cooperación judicial internacional. La práctica de prueba mediante videoconferencia. |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 15/03/2021 |
| FECHA FIN | 26/03/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | Pendiente de confirmar. |

| | |
|-----------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ11 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | VÍAS DE SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA |
| EJE ESTRATÉGICO | JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA |
| DIRECTOR/ES | Convocatoria pública. |
| META ACTIVIDAD | Desarrollar las habilidades necesarias para el desarrollo de las vías de soluciones alternativas de conflictos, así como dotar de una visión estratégica para afrontar los procesos de cambio que prevé la futura Ley de Eficiencia Procesal. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none">- Identificar vías de solución alternativa de los conflictos que los particulares o empresas mantienen con las Administraciones Públicas- Adquirir las habilidades necesarias en materia de solución alternativa de conflictos.- Identificar los procesos de cambio de la futura Ley de Eficiencia Procesal y agilizar su aplicación. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none">- Vías de soluciones alternativas de conflictos, así como dotar de una visión estratégica para afrontar los procesos de cambio que prevé la futura Ley de Eficiencia Procesal. |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 15/03/2021 |
| FECHA FIN | 26/03/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | Pendiente de confirmar. |

| | |
|-----------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ12 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL: NIVEL INICIAL |
| EJE ESTRATÉGICO | COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL |
| DIRECTOR/ES | Convocatoria pública. |
| META ACTIVIDAD | Esta actividad formativa tiene por objeto que los Letrados de la Administración de Justicia conozcan de una manera no exhaustiva pero sí profunda los principios y fundamentos básicos (jurisdicción, competencia, actores en el campo de la cooperación jurídica internacional, herramientas de trabajo y principales tratados de uso en las oficinas judiciales) de la cooperación jurídica internacional en materia civil. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los principios básicos de la cooperación jurídica. - Utilizar el prontuario y demás herramientas de trabajo de la cooperación. - Utilizar los instrumentos de cooperación de más frecuente uso en la cooperación jurídica civil. - Detectar y solucionar las principales dificultades que existen en la tramitación de los procedimientos judiciales en materia de cooperación jurídica internacional. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Contexto actual de la cooperación jurídica internacional en materia civil: UE y terceros países; especial mención a Iberoamérica (redes de cooperación iberoamericanas y tratados COMJIB) y Estados Unidos. - La armonización del “derecho procesal civil” en la UE. Los principios de reconocimiento y confianza mutuos como principios básicos de la cooperación en la UE. - Actores en el campo de la cooperación jurídica internacional: redes de cooperación (REJUE, RECILAJ e IBERRED), Red Judicial Europea, Autoridades centrales y magistrados de enlace. - Herramientas de trabajo: prontuario, Atlas judicial europeo, compendium y e-justice portal. - La digitalización en la cooperación jurídica internacional. - Tratados más frecuentemente utilizados en las oficinas judiciales en la cooperación jurídica civil: Reglamento 1393/2007 sobre notificación y traslado de documentos, Reglamento 1206/2001 sobre obtención de pruebas y Reglamento 1215/2012 “Bruselas I bis” sobre competencia judicial, reconocimiento y ejecución de títulos ejecutivos extranjeros; Tratados de La Haya sobre notificación de resoluciones judiciales y práctica de prueba; Convención Interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias, hecho en Panamá el 30 de enero de 1975. - Ley aplicable en asuntos civiles y mercantiles: Roma I (obligaciones contractuales), Roma II (obligaciones extracontractuales) y Roma III (divorcio y separación legal). |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 05/04/2021 |
| FECHA FIN | 16/04/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | Pendiente de confirmar. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ13 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y SUBASTAS ELECTRÓNICAS |
| EJE ESTRATÉGICO | JURISDICCIÓN CIVIL |
| DIRECTOR/ES | Convocatoria pública. |
| META ACTIVIDAD | Ampliar los conocimientos, y las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de los Letrados de la Administración de Justicia en los expedientes ejecución hipotecaria, potenciando su impulso. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none">- Obtener una amplia visión de los procedimientos de ejecución hipotecaria fomentando el debate de los Letrados de Administración de Justicia a través del análisis de casos prácticos.- Impulsar los procedimientos de ejecución hipotecaria- Controlar las subastas en ejecución |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none">- Requisitos esenciales y condiciones que han de regir las subastas.- Consultas vinculantes de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.- Diferencias y similitudes con subastas derivadas de otros procedimientos judiciales o extrajudiciales.- La publicidad de la subasta. |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 05/04/2021 |
| FECHA FIN | 23/04/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | Pendiente de confirmar. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ14 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | FUNCIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA JURISDICCIÓN DE MENORES |
| EJE ESTRATÉGICO | JURISDICCIÓN DE MENORES |
| DIRECTOR/ES | Convocatoria pública. |
| META ACTIVIDAD | Dotar de la formación necesaria sobre las particularidades de la intervención de los LAJs en los procedimientos de menores. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Identificar el papel del Letrado de la Administración de Justicia en la jurisdicción de menores y en intervención en diligencias de instrucción. - Realizar liquidación de medidas impuestas a los menores, y controlar la ejecución de las incidencias. - Controlar las medidas anotadas en el Registro de Sentencias Firmes. - Identificar los medios para llevar a cabo las visitas a centros penitenciarios. - Impulsar los procedimientos de responsabilidad civil. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Intervención del LAJ en la instrucción. - Liquidación de medidas. - Anotación en el Registro de Sentencias firmes. - Tratamiento de datos. - Visitas a Centros de internamiento. Incidencia COVID-19. Medios de llevarlo a cabo. - Responsabilidad civil. Especial estudio de las subastas de bienes inmuebles |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 12/04/2021 |
| FECHA FIN | 30/04/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | Pendiente de confirmar. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ15 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | TALLER SOBRE CONCURSO DE PERSONAS FÍSICAS NO EMPRESARIO |
| EJE ESTRATÉGICO | JURISDICCIÓN CIVIL |
| DIRECTOR/ES | Convocatoria pública. |
| META ACTIVIDAD | Desarrollar una visión estratégica para actualizar los conocimientos de los procedimientos de concurso de persona física no empresario. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Obtener una visión clara de la figura de la administración concursal y su interacción con el Juzgado, así como cuáles son las cuestiones en las que debe someter sus decisiones al criterio previo del Juzgado y en cuáles goza de cierta independencia. - Aplicar el Texto refundido de la Ley Concursal aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo, que incluye las normas de la Ley 14/2013 de 27 de septiembre creadora de la figura del concurso consecutivo, y partiendo de sus disposiciones. - Impulsar los procedimientos de persona física no empresario agilizando su tramitación y conclusión. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones para alcanzar un acuerdo extrajudicial de pagos - Llamamiento a los acreedores. Publicidad de la comunicación - Comunicación a los acreedores a instancia de la Administración concursal/Mediador Concursal. Circularización e insinuaciones de los acreedores. Plazos. Firma. Medios. Contenido. Efectos Consecuencias de la falta de Circularización y/o de comunicación - Especialidades de acreedores Administraciones Públicas. Consecuencias de la falta de Circularización y/o de comunicación - Comunicación y reconocimiento de créditos a los acreedores. Proyecto de inventario. Informe Provisional. Informes trimestrales. Plazos. Forma. Contenido. Efectos. Consecuencias de la falta de comunicación. - Comunicación tardía de créditos por parte de los acreedores: Después del Informe Provisional. Después de los Textos definitivos - Comunicación de créditos por parte de acreedores no residentes en España. Plazos. Forma. Lengua. Contenido. Efectos. Consecuencias de la falta de comunicación - El Administrador Concursal en fase de liquidación - El informe del Administrador Concursal para la exoneración del pasivo insatisfecho - Conclusión. Informe. Rendición de Cuentas - Instituto pre-concursal - Requisitos de presentación de un Concurso de acreedores consecutivo. - Tramitación del concurso de acreedores. - Causas de apertura de la pieza de calificación. - Formas de conclusión del concurso de acreedores consecutivo - Exoneración del pasivo insatisfecho |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 12/04/2021 |
| FECHA FIN | 30/04/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | Pendiente de confirmar. |

| | |
|-----------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ16 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | LA FUNCIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER |
| EJE ESTRATÉGICO | VIOLENCIA SOBRE LA MUJER |
| DIRECTOR/ES | Convocatoria pública. |
| META ACTIVIDAD | Consolidar la formación jurídica necesaria en los procedimientos de violencia sobre la mujer y la adquisición de habilidades personales y de sensibilización. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir una visión clara y global los procedimientos de violencia sobre la mujer y la identificación de las fases de los procesos de violencia sobre la mujer. - Desarrollar y transmitir a los funcionarios de las oficinas judiciales, las habilidades comunicativas, y de inteligencia emocional necesarias. - Controlar las medidas y penas anotadas en SIRAJ, así como obtener una visión global sobre la colocación y control de dispositivos electrónicos. - Identificar las necesidades en estos procedimientos sobre el especial tratamiento de datos. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - La víctima en los delitos de violencia sobre la mujer. Especial estudio de la atención a las víctimas. - Especialidades en la tramitación. - Análisis sobre la colocación dispositivos electrónicos - Especial tratamiento de datos. - El registro central de medidas cautelares, requisitorias y sentencias no firmes (SIRAJ). |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 26/04/2021 |
| FECHA FIN | 14/05/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | Pendiente de confirmar. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ17 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | LA CONCILIACIÓN LABORAL |
| EJE ESTRATÉGICO | JURISDICCIÓN SOCIAL |
| DIRECTOR/ES | Convocatoria pública. |
| META ACTIVIDAD | Formación en conciliación en jurisdicción social, en relación con las reformas legislativas y jurisprudenciales en el proceso. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | - Aplicar las habilidades adquiridas para la práctica de conciliación. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | - Consideraciones técnicas sobre la conciliación laboral. - Novedades jurisprudenciales en el ámbito social de especial interés en la conciliación laboral. |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 26/04/2021 |
| FECHA FIN | 14/05/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | Pendiente de confirmar. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ18 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | EJECUTORIAS PENALES |
| EJE ESTRATÉGICO | JURISDICCIÓN PENAL |
| DIRECTOR/ES | Convocatoria pública. |
| META ACTIVIDAD | Dotar de conocimientos prácticos actualizados que permitan impulsar los procedimientos de ejecución penal, logrando una agilización en su tramitación. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none">- Impulsar los procedimientos de ejecución en sus pronunciamientos civiles y penales.- Controlar las medidas y penas anotadas en SIRAJ.- Identificar los problemas y soluciones derivados de las liquidaciones de condena. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none">- Especialidades en la tramitación. Piezas separadas.- Ejecución de la Responsabilidad civil.- Ejecución de responsabilidad penal.- Liquidación de condena.- Registro de Penados. |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 10/05/2021 |
| FECHA FIN | 28/05/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | Pendiente de confirmar. |

| | |
|-----------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ19 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | DERECHOS DIGITALES EN ESPAÑA Y UNIÓN EUROPEA |
| EJE ESTRATÉGICO | TRANSFORMACIÓN DIGITAL |
| DIRECTOR/ES | José Manuel Beiro |
| META ACTIVIDAD | Profundizar en el conocimiento de la génesis y desarrollo de los nuevos marcos de protección de los derechos de los ciudadanos en la sociedad digital, teniendo en cuenta el impacto de nuevas tecnologías disruptivas como la Inteligencia Artificial. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none">- Identificar y contextualizar las herramientas de protección de los conocidos como derechos digitales en España y en la Unión Europea- Conocer el impacto de las nuevas tecnologías disruptivas como la Inteligencia Artificial- Reconocer los retos que plantea la adaptación de los derechos actuales al entorno virtual- Proponer un marco de referencia para contribuir a su protección en ese contexto |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none">- Ley Orgánica 3/2018. Garantías de los Derechos Digitales y Reglamento UE 679/2016.- Carta de los Derechos Digitales- Principios y derechos para guiar futuros proyectos normativos |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 24/05/2021 |
| FECHA FIN | 11/06/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | 25 y 27 de mayo, 1, 3, 8 y 10 de junio, de 16.30 a 17.30h. |

| | |
|-----------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ20 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | SOLUCIÓN AMISTOSA DE DIFERENCIAS. MÓDULO II |
| EJE ESTRATÉGICO | SOLUCIÓN AMISTOSA DE DIFERENCIAS |
| DIRECTOR/ES | Juan Alcoceba y Ana Carrascosa |
| META ACTIVIDAD | Profundización en la solución amistosa de diferencias como vía complementaria a la jurisdicción, en relación con las reformas legislativas en proceso. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en los diferentes sistemas de solución amistosa de diferencias, sus características, diferencias y situaciones adecuadas para su aplicación. - Aplicar técnicas de negociación, conciliación, mediación, justicia restaurativa, conformidades penales. - Identificar indicadores para la aplicación de cada sistema de solución amistosa de diferencias. - Profundización en derivación a soluciones alternativa de diferencias. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de solución amistosa de diferencias. - Técnicas de negociación, conciliación, mediación, justicia restaurativa, conformidades penales. - Indicadores para la aplicación de cada sistema de solución amistosa de diferencias. - Derivación a soluciones alternativa de diferencias. |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | 07/06/2021 |
| FECHA FIN | 25/06/2021 |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | 7, 9, 14, 16, 21 y 23 de junio de 16.30 a 17.30 h. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| CÓD. ACTIVIDAD | LAJ21 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | NUEVO MODELO DE REGISTRO CIVIL DE LA LEY 20/2011 |
| EJE ESTRATÉGICO | REGISTRO CIVIL |
| DIRECTOR/ES | Pendiente de confirmar. |
| META ACTIVIDAD | Impulsar el conocimiento del nuevo modelo de Registro Civil, conforme a la Ley 20/2011 y de la definición en detalle de todos los aspectos funcionales. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none">- Identificar los cambios del nuevo modelo de Registro Civil.- Capacitación del personal del Registro Civil para la realización de sus funciones según el nuevo modelo.- Disponer de forma rápida de solución de todos los trámites y de todos los procedimientos de cada materia. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none">- Nuevo Sistema informático- Tramitación de los expedientes- Procedimientos del Registro Civil- Publicidad instrumental- Registro Civil Digital |
| FORMATO | Online, combinando sesiones síncronas y asíncronas. |
| HORAS LECTIVAS | 10 HORAS |
| Nº DE PLAZAS | 60 |
| FECHA INICIO | PENDIENTE CONFIRMAR |
| FECHA FIN | PENDIENTE CONFIRMAR |
| HORARIO SESIONES SÍNCRONAS | PENDIENTE CONFIRMAR |





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA



Centro de
Estudios
Jurídicos